

Expediente: 25/26
Carátula: LEIVA HILDA DEL CARMEN Y OTROS C/ MEDINA MARIA SALOME S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - LEIVA, HILDA DEL CARMEN-REQUIRENTE
20265066144 - MEDINA, MARIA SOLEDAD-REQUERIDO
27281244782 - PAEZ, MARIA LUCIA-MEDIADOR
90000000000 - FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 25/26



H30201121572

REF: LEIVA HILDA DEL CARMEN Y OTROS c/ MEDINA MARIA SALOME s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 25/26

Monteros, 29 de Julio de 2026.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por LEIVA HILDA DEL CARMEN, DNI N° 30434659, LUCENA ROCIO AGUSTINA, DNI N° 45119392, y para LUCENC MATIAS MAXIMILIANO, DENI N° 47500086: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-ADVB

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.